



CÁMARA DE CUENTAS
DE ARAGÓN

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2015





El Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón, a tenor de lo previsto en el artículo 14 de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, ha aprobado, en su sesión de 30 de marzo de 2016, la **Memoria anual de actuaciones de la Cámara de Cuentas de Aragón en el año 2015**, y ha acordado su elevación a las Cortes de Aragón.





ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	1
II. ASPECTOS ORGANIZATIVOS EN LA CÁMARA DE CUENTAS EN 2015	2
1. Composición del Consejo de la Cámara de Cuentas.....	2
2. Regulación	2
a) Normativa básica	2
b) Instrucciones y normativa interna.....	2
c) Relación de puestos de trabajo (RPT)	4
d) Convenios y otros	4
III. ACTUACIONES DE FISCALIZACIÓN, CONSULTIVAS Y COMPLEMENTARIAS	5
1. Programas anuales de fiscalización	5
2. Informes de fiscalización	8
a) Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Zaragoza, ejercicio 2011	8
b) Informe general de fiscalización de las cuentas generales de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2012 y 2013	9
c) Informe de fiscalización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2012 y 2013	11
d) Informe de fiscalización del Servicio Aragonés de Salud, ejercicios 2012 y 2013	11
e) Informe de fiscalización del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, ejercicios 2012 y 2013.....	12
f) Informe de fiscalización del Instituto Aragonés de Empleo, ejercicios 2012 y 2013... ..	12
g) Informe de fiscalización del Instituto Aragonés de la Juventud, ejercicios 2012 y 2013	13
h) Informe de fiscalización del Instituto Aragonés de la Mujer, ejercicios 2012 y 2013	14
i) Informe de fiscalización de las Entidades de Derecho Público, ejercicios 2012 y 2013	14
j) Informe de fiscalización del Sector Público fundacional de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2012 y 2013	15



k) Informe de fiscalización de los consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2012 y 2013	15
l) Informe de fiscalización del Sector Público empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2012 y 2013	16
m) Informe de fiscalización del Sector Público local aragonés, ejercicio 2013.....	16
n) Informe de fiscalización de los servicios prestados en materia de mataderos y mercados en el Sector Público local de Aragón, ejercicios 2012 y 2013	17
o) Informe de fiscalización de los encargos o encomiendas contractuales a medios propios formalizados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en 2013	18
p) Informe de fiscalización de las contabilidades electorales de las elecciones a las Cortes de Aragón de 24 de mayo de 2015	18
3. Actuaciones consultivas.....	19
4. Gestión de la rendición de cuentas	20
a) Sector Público Autonómico	20
b) Sector Público Local	20
5. Gestión de la rendición de información sobre contratos	22
6. Situación de los expedientes de responsabilidad contable en tramitación por el Tribunal de Cuentas derivados de Informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón ..	25
7. Otras actividades	27
IV. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA	28
1. Recursos humanos.....	28
a) Medios humanos disponibles	28
b) Formación del Personal	29
2. Gestión Presupuestaria	30
ANEXOS.....	31
ANEXO I Relación de puestos de trabajo a 31 de diciembre de 2015	33
ANEXO II Evolución de recursos humanos de 2010 a 2015	49
ANEXO III Presupuesto y ejecución presupuestaria	51



I. INTRODUCCIÓN

El artículo 14 de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, dispone que el Consejo de esta institución debe remitir a las Cortes de Aragón una Memoria anual que recoja el resultado de las actuaciones de la Cámara de Cuentas.

Congruentemente, el artículo 38 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Aragón (ROFCCA), aprobado por Acuerdo de 17 de diciembre de 2010, de la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, obliga a la Cámara de Cuentas a elaborar cada año una Memoria anual que contenga los resultados del ejercicio de sus funciones propias de fiscalización y de su actividad consultiva, y a remitir la Memoria anual a las Cortes de Aragón durante el primer trimestre del siguiente año.

Dada la dependencia orgánica de la Cámara de Cuentas con respecto a las Cortes de Aragón, la institución de control facilita a la institución parlamentaria información sobre las actividades que ha llevado a cabo durante el año 2015.

El contenido propio de la Memoria, tal como indica el artículo 38.1 del ROFCCA son “los resultados del ejercicio de sus funciones propias de fiscalización y de su actividad consultiva”. El día 1 de julio de 2015 la Cámara de Cuentas cumplió cinco años de existencia; puede considerarse superada su fase de puesta en marcha y es ya una institución consolidada; por lo que afortunadamente el esfuerzo puede concentrarse en el ejercicio de sus funciones propias, fiscalizadora y consultiva; no obstante, dando continuidad a la información contenida en las Memorias de los años anteriores, en la presente se añade también información referente a otras actividades que han requerido dedicación de los miembros de la institución relativas a organización, presupuesto, formación de personal, procedimientos de trabajo, etc.

Por las razones expresadas, la presente Memoria contiene un bloque principal en el que se recogen los resultados en el ejercicio de las funciones propias de la Cámara de Cuentas, fiscalizadora y consultiva así como las actividades complementarias; dicho bloque central va precedido por un capítulo en el que se recogen los aspectos organizativos novedosos introducidos en el año 2015 y seguido por otro que contiene de modo sucinto información sobre personal y gestión presupuestaria, explicitada a su vez en anexos.



II. ASPECTOS ORGANIZATIVOS EN LA CÁMARA DE CUENTAS EN 2015

1. Composición del Consejo de la Cámara de Cuentas

La composición del Consejo de la Cámara de Cuentas ha permanecido constante a lo largo de todo el año 2015 e igual que en el año anterior. Sus tres Consejeros, con expresión de los cargos desempeñados, han sido:

Presidente: D. Antonio Laguarda Laguarda

Vicepresidente: D. Alfonso Peña Ochoa

Consejero-Secretario del Consejo: D. Luis Rufas De Benito.

2. Regulación

a) Normativa básica

No ha habido modificaciones en la normativa básica reguladora de la Cámara de Cuentas proveniente de las Cortes de Aragón, que ha estado constituida por:

- Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón
- Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Aragón, aprobado por Acuerdo de 17 de diciembre de 2010, de la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón
- Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón.

b) Instrucciones y normativa interna

A lo largo del año 2015 se han adoptado las siguientes Instrucciones y normativa interna:

- Instrucción 1/2015, de 20 de enero, de la Cámara de Cuentas de Aragón, relativa a la confección de las nóminas del Personal al servicio de la Cámara de Cuentas de Aragón



- Instrucción 2/2015, de 6 de mayo, de la Cámara de Cuentas de Aragón, relativa a la fiscalización de las contabilidades electorales de las elecciones a las Cortes de Aragón del 24 de mayo de 2015
- Instrucción 3/2015, de 29 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, por la que se regulan la rendición telemática de la cuenta general de las Entidades Locales y el formato de dicha cuenta, a partir de la correspondiente al ejercicio 2015
- Directrices Técnicas de los Informes de fiscalización acordadas por el Consejo de la Cámara de Cuentas en el año 2015 :
 - D.T. del I.F. del Sector Público local aragonés, ejercicio 2013 (20-01-15)
 - D.T. del I.F. de los encargos o encomiendas contractuales a medios propios formalizados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en 2013 (15-04-2015)
 - D.T. del I.F. sobre Ciudad del Motor de Aragón, S.A., ejercicios 2013 y 2014 (06-05-2015)
 - D.T. del I.F. de las contabilidades electorales de las elecciones a las Cortes de Aragón de 24 de mayo de 2015 (29-07-2015)
 - D.T. del I.F. del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución (CASAR), ejercicios 2013 y 2014 (29-07-2015)
 - D.T. del I.F. de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2013 (29-07-2015)
 - D.T. del I.F. de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicio 2014 (30-09-2015 y 03-11-2015)
 - D.T. del I.F. de la Diputación Provincial de Huesca, ejercicio 2014 (03-11-2015)
 - D.T. del I.F. de Expo Zaragoza Empresarial, S.A., ejercicios 2013 y 2014 (03-11-2015)



- D.T. del I.F. del Sector Público local aragonés, ejercicio 2014 (29-12-2015)
- D.T. del I.F. del Ayuntamiento de Teruel, ejercicio 2014 (29-12-15).
- Por varias resoluciones del Presidente de la Cámara de Cuentas se ha realizado la asignación de las tareas a desarrollar por cada una de las personas que prestan sus servicios en la Cámara de Cuentas.

c) Relación de puestos de trabajo (RPT)

La Relación de puestos de trabajo (RPT) de la Cámara de Cuentas fue aprobada, en su versión inicial, por acuerdo de la Mesa de las Cortes en sesión de 11 de febrero de 2011. Posteriormente ha sido modificada en dos ocasiones por acuerdo del mismo órgano de las Cortes en sesiones de 30 de noviembre de 2011 y de 17 de abril de 2013. En 2015 no ha habido modificación de la RPT.

La RPT de la institución actualizada a 31/12/2015 se incorpora como Anexo I a esta Memoria.

Durante el año 2015 se dotó presupuestariamente el puesto identificado bajo el número 12, denominado Director/a de Área de Auditoría I, pasando de este modo de estar en situación de “vacante no dotada” a “ocupado”, por haberse reincorporado a la institución la persona a cuyo favor figuraba reservado dicho puesto.

d) Convenios y otros

En orden a lograr un mejor ejercicio de sus funciones en determinados aspectos, la Cámara de Cuentas en el año 2014 ha concertado los siguientes Convenios y otros:

- Adenda al Convenio de encomienda de gestión para la asistencia jurídica entre el Gobierno de Aragón y la Cámara de Cuentas de Aragón suscrito con fecha de 31 de enero de 2012 (06-05-2015)
- Adhesión a la Plataforma electrónica FACE – Punto general de entrada de facturas electrónicas (06-05-2015)
- Constitución, participando como fundador, de la Asociación de Órganos de Control Externo Autonómicos de España, a los fines de fomentar la cooperación y la coordinación en todas aquellas materias de interés común, en los términos acordados en la Conferencia de Presidentes de los Órganos de Control Externo (OCEX).



III. ACTUACIONES DE FISCALIZACIÓN, CONSULTIVAS Y COMPLEMENTARIAS

1. Programas anuales de fiscalización

El Programa anual de fiscalización para el año 2015 fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 20 de enero del mismo año; incorporaba las prioridades expresadas por las Cortes (vinculantes para la Cámara de Cuentas) y fue publicado en el BOA el 28 del mismo mes de enero.

En octubre de 2015 se iniciaron los trabajos preliminares en orden a la elaboración del Programa de fiscalización para 2016, solicitando a las Cortes sus prioridades.

A lo largo del año 2015, la Cámara de Cuentas realizó actuaciones de fiscalización contempladas en los Programas anuales de fiscalización de los años 2012, 2013, 2014 y 2015.

– Programa de fiscalización 2012

Del Programa de fiscalización para el año 2012, se aprobó y presentó en 2015 el Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Zaragoza, ejercicio 2011.

– Programas de fiscalización 2013 y 2014

La fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma referente al ejercicio 2012 estaba contemplada en el Programa de fiscalización de 2013, mientras que la del 2013 se contemplaba en el Programa de fiscalización de 2014. Las fiscalizaciones de ambas cuentas se realizaron conjuntamente y dieron lugar a los siguientes once Informes de fiscalización, referidos cada uno de ellos a ambos ejercicios 2012 y 2013, aprobados y presentados en el año 2015:

- Informe de fiscalización de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2012 y 2013
- Informe de fiscalización sobre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2012 y 2013
- Informe de fiscalización del Servicio Aragonés de Salud, ejercicios 2012 y 2013
- Informe de fiscalización del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, ejercicios 2012 y 2013
- Informe de fiscalización del Instituto Aragonés de Empleo, ejercicios 2012 y 2013



- Informe de fiscalización del Instituto Aragonés de la Juventud, ejercicios 2012 y 2013
- Informe de Fiscalización del Instituto Aragonés de la Mujer, ejercicios 2012 y 2013
- Informe de fiscalización de las Entidades de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2012 y 2013
- Informe de fiscalización del Sector Público Fundacional de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2012 y 2013
- Informe de Fiscalización de los Consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2012 y 2013
- Informe de fiscalización del Sector Público Empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2012 y 2013.

Así mismo, del Programa de fiscalización para el año 2014, se aprobó y presentó en 2015 el Informe de fiscalización sobre el sector público local aragonés, ejercicio 2013.

– Programa de fiscalización 2015

Contiene la realización de fiscalizaciones sobre las siguientes materias y entidades:

- Fiscalización de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2012, 2013 y 2014
- Fiscalización del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución (CASAR), ejercicios 2013 y 2014
- Fiscalizaciones particulares de las siguientes cinco sociedades mercantiles: Plataforma Logística de Zaragoza Plaza, S.A., Aramón Montañas de Aragón, S.A., Expo Zaragoza Empresarial, S.A., Zaragoza Alta Velocidad, S.A. y Ciudad del Motor de Aragón, S.A., ejercicios 2013 y 2014
- Fiscalización de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2013
- Informe general sobre el sector público local aragonés en el ejercicio 2014
- Fiscalización del Ayuntamiento de Teruel, ejercicios 2013 y 2014
- Fiscalización de la Diputación Provincial de Huesca, ejercicio 2014
- Fiscalización de la contabilidad electoral, por las elecciones autonómicas de 2015
- Fiscalización de los servicios prestados en mataderos y mercados en el Sector Público local
- Fiscalización de las encomiendas de gestión realizadas por el sector público autonómico durante el ejercicio 2013



- Fiscalización de las cuentas anuales 2014 de la Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control externo del Sector Público (EURORAI).

De las fiscalizaciones contempladas en este Programa anual, a lo largo de 2015 se han aprobado y presentado los siguientes Informes:

- Informe de fiscalización de los servicios prestados en materia de mataderos y mercados en el Sector Público local de Aragón, ejercicios 2012 y 2013
- Informe de fiscalización de los encargos o encomiendas contractuales a medios propios formalizados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en 2013
- Informe de fiscalización de las contabilidades electorales de las elecciones a las Cortes de Aragón de 24 de mayo de 2015.

Igualmente, tras diversas actuaciones de comprobación e investigación, se dieron por finalizadas las actuaciones referidas a las sociedades mercantiles Aramón Montañas de Aragón, S.A. y Zaragoza Alta Velocidad, S.A., sin terminar en un Informe de fiscalización propiamente dicho, por haber verificado la Cámara de Cuentas que ninguna de las dos sociedades forma parte del sector público de Aragón, tal como está definido en el art. 2 de la Ley 11/2009, que configura el ámbito de actuación de la Cámara de Cuentas de Aragón.

Las demás actuaciones contempladas en el Programa de fiscalización de 2015, a la fecha de emisión de esta Memoria, se hallan en la siguiente situación:

- a) Informes de fiscalización aprobados en 2016:
 - Informe de fiscalización del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución (CASAR), ejercicios 2013 y 2014, aprobado el 30-03-2016
 - Informe de fiscalización de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2013, aprobado el 12-01-2016.
- b) Informes de fiscalización en fase de Anteproyecto o Informe provisional, en trámite de audiencia:
 - Anteproyecto de Informe de fiscalización de Ciudad del Motor de Aragón, S.A., ejercicios 2013 y 2014
 - Anteproyecto de Informe de fiscalización de la Diputación Provincial de Huesca, ejercicio 2014.
- c) Fiscalizaciones en avanzado estado de realización:
 - Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicio 2014 (presentado el Borrador de Anteproyecto)
 - Fiscalización de Expo Zaragoza Empresarial, S.A., ejercicios 2013 y 2014



- Informe general sobre el sector público local aragonés en el ejercicio 2014
 - Fiscalización del Ayuntamiento de Teruel, ejercicio 2014.
- d) Fiscalizaciones pendientes de iniciar:
- Fiscalización de Plataforma logística de Zaragoza Plaza, S.A., ejercicios 2013 y 2014. Esta fiscalización se traslada al Programa de 2016, para poder realizar conjuntamente las fiscalizaciones de los ejercicios 2013, 2014 y 2015, ya que las Cortes han marcado este último ejercicio entre sus prioridades para las fiscalizaciones del año 2016.
 - Fiscalización de las cuentas anuales 2014 de la Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control externo del Sector Público (EURORAI), al no haberse recibido las cuentas para ser fiscalizadas.

2. Informes de fiscalización

La Cámara de Cuentas de Aragón, en el año 2015, ha aprobado y hecho públicos los dieciséis Informes de fiscalización a los que se alude a continuación. Todos ellos, tras su aprobación por el Consejo de la Cámara de Cuentas, fueron remitidos a las Cortes de Aragón, a las respectivas entidades fiscalizadas, al Tribunal de Cuentas y al Gobierno de Aragón a los efectos previstos en el artículo 114.1 del Estatuto de Autonomía de Aragón; finalmente han sido insertados en la página web de la Cámara de Cuentas, en todos los casos, y en su portal de transparencia, desde que existe, conforme a la ley.

a) Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Zaragoza, ejercicio 2011

1. El Anteproyecto de Informe (o Informe provisional) de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 15 de abril de 2014.
2. Se abrió un trámite de audiencia, el 22 de abril de 2014, para que pudieran presentarse alegaciones en el plazo de treinta días naturales, plazo que fue ampliado, a solicitud de la entidad fiscalizada, por otros treinta días naturales. Se recibió el escrito de alegaciones en la Cámara de Cuentas el 20 de junio de 2014.
3. El Informe de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 26 de enero de 2015.



La conclusión sobre la imagen fiel de los estados financieros fue la siguiente:

“En opinión de la Cámara de Cuentas de Aragón, debido al efecto muy significativo de las salvedades que se enumeran a continuación, la Cuenta General del Ayuntamiento de Zaragoza del ejercicio 2011 no expresa la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Ayuntamiento de Zaragoza a 31 de diciembre de 2011, ni de los resultados de sus operaciones, ni de la liquidación de sus presupuestos correspondientes al ejercicio anual 2011, de conformidad con el marco normativo que resulta de aplicación y, en particular, de los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Asimismo, debido a la gran importancia de las limitaciones al alcance de la auditoría, descritas en el apartado I.1.7, no se puede garantizar que se hayan detectado la totalidad de las irregularidades de que pueda adolecer la Cuenta General.”

En las conclusiones se recogieron también varias incidencias sobre la actividad contractual, sobre la actividad subvencional y sobre la morosidad en el pago de obligaciones.

4. El Informe fue expuesto y debatido ante la Comisión de Institucional y de Desarrollo Estatutario, de las Cortes de Aragón el 23 de marzo de 2015.

b) Informe general de fiscalización de las cuentas generales de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2012 y 2013

1. Los resultados de la fiscalización de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios anuales 2012 y 2013, de acuerdo con lo señalado en las Directrices Técnicas aprobadas por el Consejo de la Cámara, se presentaron en once informes: diez informes singulares referidos a la Administración de la Comunidad Autónoma, a cada uno de los cinco organismos autónomos, a las entidades de Derecho público, a las sociedades mercantiles autonómicas, a los consorcios y a las fundaciones; y uno general que recoge la opinión de la Cámara de Cuentas sobre las dos Cuentas Generales consideradas en su conjunto a partir de los resultados de los diez informes anteriores. De acuerdo con lo anterior, este último Informe general de fiscalización (a que se refiere este apartado b) recoge la opinión de la Cámara de Cuentas sobre las Cuentas Generales de 2012 y 2013 y las conclusiones de mayor importancia relativa detectadas en los distintos informes singulares de las entidades incluidas en las Cuentas Generales constituyendo, por tanto, un informe sobre la actividad económico-



financiera de la totalidad del sector público autonómico de la Comunidad Autónoma de Aragón en los ejercicios 2012 y 2013.

2. El Anteproyecto de Informe (o Informe provisional) de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 30 de diciembre de 2014, y el mismo día fue puesto a alegaciones a la Presidenta de la Comunidad Autónoma.

3. Tanto para este Informe general como para los otros diez Informe singulares se abrió un trámite de audiencia, notificando los Anteproyectos de Informe (o Informes provisionales), entre el 3 y el 30 de diciembre de 2014, a la Presidenta de la Comunidad Autónoma y a los responsables de las entidades fiscalizadas, para que pudieran formular alegaciones y presentar los documentos y los justificantes que considerasen convenientes.

Las alegaciones formuladas por la Comunidad Autónoma a los once Informes fueron presentadas entre el 19 de diciembre de 2014 y el 13 de febrero de 2015, mediante 45 escritos de alegaciones, totalizando 1.289 alegaciones, de las que 189 fueron aceptadas en su totalidad, 90 fueron aceptadas parcialmente, 877 fueron desestimadas y 133 fueron consideradas simples aclaraciones.

4. El Informe general de fiscalización de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón de los ejercicios 2012 y 2013 fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 24 de junio de 2015, con la siguiente declaración sobre las Cuentas Generales:

“Declaración sobre la fiabilidad y exactitud de las Cuentas Generales

Las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013, presentadas conforme a las normas que le son de aplicación, han sido examinadas por la Cámara de Cuentas de Aragón con las limitaciones al alcance señaladas en el apartado 1.1.7 y, excepto por las conclusiones señaladas en este apartado del informe, no presentan deficiencias significativas que impidan afirmar que reflejan adecuadamente la realidad económica y financiera.

Cumplimiento de la legalidad

Revisada en el marco de los objetivos y el alcance descritos en los apartados 1.1.2 y 1.1.5, la actividad económica y financiera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, de sus organismos autónomos y del resto de entidades fiscalizadas se ha desarrollado durante los ejercicios 2012 y 2013 en opinión de la Cámara de Cuentas de Aragón conforme al principio de legalidad, con las salvedades mencionadas en este informe.



Principios de eficacia, eficiencia y economía

La limitación al alcance número 1 descrita en el apartado 1.1.7, impide emitir una opinión sobre el grado de eficacia y eficiencia alcanzado en la gestión presupuestaria.”

c) Informe de fiscalización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2012 y 2013

1. El Anteproyecto de Informe (o Informe provisional) de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2014.
2. Abriendo trámite de audiencia, fue puesto a alegaciones el 23 de diciembre de 2014. Las alegaciones fueron recibidas y tratadas conjuntamente con las del Informe general de fiscalización de las cuentas generales de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2012 y 2013, a que se refiere el apartado b) anterior.
3. El Informe de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 16 de junio de 2015. La declaración de fiabilidad de los estados financieros, de cumplimiento de la legalidad y de aplicación de los principios de eficacia, eficiencia y economía fue emitida en el Informe general de fiscalización sobre las cuentas generales de la Comunidad Autónoma, ejercicios 2012 y 2013, a que se refiere el apartado b) anterior.

d) Informe de fiscalización del Servicio Aragonés de Salud, ejercicios 2012 y 2013

1. El Anteproyecto de Informe (o Informe provisional) de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2014.
2. Abriendo trámite de audiencia, fue puesto a alegaciones el 19 de diciembre de 2014. Se recibieron 144 alegaciones, de las que 13 fueron aceptadas en su totalidad, 5 fueron aceptadas parcialmente, 119 fueron desestimadas y 7 fueron incidencias aceptadas por la entidad fiscalizada.



3. El Informe de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 19 de marzo de 2015. La declaración de fiabilidad de los estados financieros, de cumplimiento de la legalidad y de aplicación de los principios de eficacia, eficiencia y economía fue emitida en el Informe general de fiscalización sobre las cuentas generales de la Comunidad Autónoma, ejercicios 2012 y 2013, a que se refiere el apartado b) anterior.

4. El Informe fue expuesto y debatido ante la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas, de las Cortes de Aragón, el 29 de febrero de 2016.

e) Informe de fiscalización del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, ejercicios 2012 y 2013

1. El Anteproyecto de Informe (o Informe provisional) de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 2 de diciembre de 2014.

2. Abriendo trámite de audiencia, fue puesto a alegaciones el 3 de diciembre de 2014. Se recibieron 62 alegaciones, de las que 8 fueron aceptadas total o parcialmente.

3. El Informe de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 12 de marzo de 2015. La declaración de fiabilidad de los estados financieros, de cumplimiento de la legalidad y de aplicación de los principios de eficacia, eficiencia y economía fue emitida en el Informe general de fiscalización sobre las cuentas generales de la Comunidad Autónoma, ejercicios 2012 y 2013, a que se refiere el apartado b) anterior.

4. El Informe fue expuesto y debatido ante la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas, de las Cortes de Aragón, el 14 de marzo de 2016.

f) Informe de fiscalización del Instituto Aragonés de Empleo, ejercicios 2012 y 2013

1. El Anteproyecto de Informe (o Informe provisional) de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2014.



2. Abriendo trámite de audiencia, fue puesto a alegaciones el 17 de diciembre de 2014. Se recibieron 48 alegaciones, de las que 6 fueron aceptadas en su totalidad, 8 fueron aceptadas parcialmente, 25 fueron desestimadas y 9 fueron aclaraciones realizadas por la entidad fiscalizada.

3. El Informe de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 11 de febrero de 2015. La declaración de fiabilidad de los estados financieros, de cumplimiento de la legalidad y de aplicación de los principios de eficacia, eficiencia y economía fue emitida en el Informe general de fiscalización sobre las cuentas generales de la Comunidad Autónoma, ejercicios 2012 y 2013, a que se refiere el apartado b) anterior.

4. El Informe fue expuesto y debatido ante la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas, de las Cortes de Aragón, el 16 de noviembre de 2015.

g) Informe de fiscalización del Instituto Aragonés de la Juventud, ejercicios 2012 y 2013

1. El Anteproyecto de Informe (o Informe provisional) de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 2 de diciembre de 2014.

2. Abriendo trámite de audiencia, fue puesto a alegaciones el 5 de diciembre de 2014. Se recibieron 5 alegaciones, de las que 2 fueron aceptadas.

3. El Informe de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 11 de febrero de 2015. La declaración de fiabilidad de los estados financieros, de cumplimiento de la legalidad y de aplicación de los principios de eficacia, eficiencia y economía fue emitida en el Informe general de fiscalización sobre las cuentas generales de la Comunidad Autónoma, ejercicios 2012 y 2013, a que se refiere el apartado b) anterior.

4. El Informe fue expuesto y debatido ante la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas, de las Cortes de Aragón, el 19 de octubre de 2015.



h) Informe de fiscalización del Instituto Aragonés de la Mujer, ejercicios 2012 y 2013

1. El Anteproyecto de Informe (o Informe provisional) de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 2 de diciembre de 2014.
2. Abriendo trámite de audiencia, fue puesto a alegaciones el 3 de diciembre de 2014. Se recibieron 21 alegaciones, de las que 5 fueron aceptadas.
3. El Informe de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 12 de marzo de 2015. La declaración de fiabilidad de los estados financieros, de cumplimiento de la legalidad y de aplicación de los principios de eficacia, eficiencia y economía fue emitida en el Informe general de fiscalización sobre las cuentas generales de la Comunidad Autónoma, ejercicios 2012 y 2013, a que se refiere el apartado b) anterior.

i) Informe de fiscalización de las Entidades de Derecho Público, ejercicios 2012 y 2013

1. El Anteproyecto de Informe (o Informe provisional) de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 5 de diciembre de 2014.
2. Abriendo trámite de audiencia, fue puesto a alegaciones a las 11 entidades de Derecho público el 10 de diciembre de 2014. Se recibieron 145 alegaciones, de las que 30 fueron aceptadas, total o parcialmente.
3. El Informe de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 12 de marzo de 2015. La declaración de fiabilidad de los estados financieros, de cumplimiento de la legalidad y de aplicación de los principios de eficacia, eficiencia y economía fue emitida en el Informe general de fiscalización sobre las cuentas generales de la Comunidad Autónoma, ejercicios 2012 y 2013, a que se refiere el apartado b) anterior.



j) Informe de fiscalización del Sector Público fundacional de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2012 y 2013

1. El Anteproyecto de Informe (o Informe provisional) de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 5 de diciembre de 2014.
2. Abriendo trámite de audiencia, fue puesto a alegaciones a las 14 fundaciones el 10 de diciembre de 2014. Se recibieron 54 alegaciones, de las que 6 fueron aceptadas en su totalidad, 3 fueron aceptadas parcialmente, 41 fueron desestimadas y 4 eran incidencias aceptadas por la entidad fiscalizada.
3. El Informe de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 26 de febrero de 2015. La declaración de fiabilidad de los estados financieros, de cumplimiento de la legalidad y de aplicación de los principios de eficacia, eficiencia y economía fue emitida en el Informe general de fiscalización sobre las cuentas generales de la Comunidad Autónoma, ejercicios 2012 y 2013, a que se refiere el apartado b) anterior.

k) Informe de fiscalización de los consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2012 y 2013

1. El Anteproyecto de Informe (o Informe provisional) de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 5 de diciembre de 2014.
2. Abriendo trámite de audiencia, fue puesto a alegaciones a los 7 consorcios el 10 de diciembre de 2014. Se recibieron 52 alegaciones, de las que 17 fueron aceptadas en su totalidad, 5 fueron aceptadas parcialmente, 21 fueron desestimadas y 9 eran aclaraciones realizadas por la entidad fiscalizada.
3. El Informe de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 13 de febrero de 2015. La declaración de fiabilidad de los estados financieros, de cumplimiento de la legalidad y de aplicación de los principios de eficacia, eficiencia y economía fue emitida en el Informe general de fiscalización sobre las cuentas generales de la Comunidad Autónoma, ejercicios 2012 y 2013, a que se refiere el apartado b) anterior.



l) Informe de fiscalización del Sector Público empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2012 y 2013

1. El Anteproyecto de Informe (o Informe provisional) de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2014.
2. Abriendo trámite de audiencia, fue puesto a alegaciones el 22 de diciembre de 2014, en lo que a cada una correspondía, a la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. y a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. Se recibieron 158 alegaciones, de las que 45 fueron aceptadas en su totalidad, 13 fueron aceptadas parcialmente, 82 fueron desestimadas y 18 se referían a incidencias aceptadas por las entidades fiscalizadas.
3. El Informe de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 26 de febrero de 2015. La declaración de fiabilidad de los estados financieros, de cumplimiento de la legalidad y de aplicación de los principios de eficacia, eficiencia y economía fue emitida en el Informe general de fiscalización sobre las cuentas generales de la Comunidad Autónoma, ejercicios 2012 y 2013, a que se refiere el apartado b) anterior.
4. El Informe fue expuesto y debatido ante la Comisión de Institucional y de Desarrollo Estatutario, de las Cortes de Aragón el 23 de marzo de 2015.

m) Informe de fiscalización del Sector Público local aragonés, ejercicio 2013

1. El Anteproyecto de Informe (o Informe provisional) de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 6 de mayo de 2015.
2. Mediante escritos de fecha 11 de mayo de 2015 dirigidos a todas las entidades locales y, además, mediante anuncio publicado en el BOA de 10 de marzo de 2014, se abrió un trámite de audiencia a las entidades locales aragonesas, comunicándoles la posibilidad de acceder al informe provisional a través de la página web de la Cámara de Cuentas, para que las entidades locales interesadas pudieran efectuar en el plazo de un mes las alegaciones que considerasen oportunas.
En el período de alegaciones se recibieron escritos de alegaciones de cuatro entidades. Las alegaciones presentadas por dos entidades fueron estimadas parcialmente, mientras que las



presentadas por las otras dos hacían referencia a errores que debían ser corregidos por las propias entidades al presentar sus datos en la Plataforma de rendición telemática de cuentas.

3. El Informe de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas el 24 de junio de 2015. Contiene 29 conclusiones sobre el Censo de entidades, sobre la rendición de cuentas, sobre magnitudes e indicadores presupuestarios y económico-financieros, sobre la remisión de información de contratación administrativa y sobre el sector público empresarial local.

n) Informe de fiscalización de los servicios prestados en materia de mataderos y mercados en el Sector Público local de Aragón, ejercicios 2012 y 2013

1. El Informe fue realizado por la Cámara de Cuentas de Aragón, por iniciativa de las Cortes Generales y en cooperación con el Tribunal de Cuentas y con otros Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas españolas (cada uno de los cuales lo realizó en su propio territorio), en lo relativo a la fiscalización de los servicios prestados en materia de mataderos y mercados por el sector público local en Aragón, mediante una fiscalización horizontal.

2. El Anteproyecto de Informe (o Informe provisional) de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 6 de mayo de 2015.

3. En trámite de audiencia, fue puesto a alegaciones a las Entidades locales fiscalizadas entre el 19 y el 21 de mayo de 2015. Tres Ayuntamientos presentaron alegaciones, que fueron estimadas.

4. El Informe de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 29 de julio de 2015. Contiene 10 conclusiones sobre la prestación del servicio de matadero y otras 13 sobre prestación del servicio de mercado.



o) Informe de fiscalización de los encargos o encomiendas contractuales a medios propios formalizados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en 2013

1. El Informe fue realizado, en cooperación con el Tribunal de Cuentas y con otros Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas españolas (cada uno de los cuales lo realizó en su propio territorio), en lo relativo a la fiscalización de los encargos o encomiendas contractuales a medios propios formalizados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en 2013.
2. El Anteproyecto de Informe (o Informe provisional) de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 14 de octubre de 2015.
3. En trámite de audiencia, fue puesto a alegaciones el 16 de octubre de 2015 y, a solicitud de la entidad fiscalizada, se acordó una ampliación del plazo para presentar alegaciones hasta el 30 de noviembre de 2015. Fueron presentadas 73 alegaciones, de las que 6 fueron estimadas.
4. El Informe de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 29 de julio de 2015. Contiene 29 conclusiones sobre su regulación, sobre las entidades encomendantes y las encomendatarias, sobre la disponibilidad de medios propios suficientes, sobre el objeto de la encomienda, sobre la retribución de las encomiendas, sobre la justificación de la elección de la encomienda, sobre el procedimiento y sobre el control de las encomiendas.

p) Informe de fiscalización de las contabilidades electorales de las elecciones a las Cortes de Aragón de 24 de mayo de 2015

1. El Anteproyecto de Declaración sobre la regularidad de las contabilidades electorales fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 23 de octubre de 2015.



2. Abriendo trámite de audiencia, fue puesto a alegaciones el 26 de octubre de 2015 a los 7 partidos o formaciones políticas cuyas contabilidades electorales eran fiscalizadas. Cuatro partidos políticos no presentaron alegaciones y tres sí las presentaron, alguna de las cuales fue aceptada, si bien la mayoría no dieron lugar a modificación del Anteproyecto o Informe provisional.

3. El Informe de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas el 26 de noviembre de 2015. Contiene 8 conclusiones, entre ellas la declaración de los gastos justificados y sus importes admitidos por la Cámara de Cuentas, para que por el Gobierno de Aragón se practique la liquidación definitiva de la subvención a percibir por cada formación política.

3. Actuaciones consultivas

El 29 de julio de 2015, el Consejo de la Cámara de Cuentas aprobó el Dictamen 1/2015, sobre determinados criterios de contratación. El dictamen había sido solicitado por el Gobierno de Aragón, presentando consulta sobre si resulta ajustado al principio de economía en la gestión del gasto público no asignar la totalidad de los puntos previstos en el baremo del Pliego de un expediente de contratación para la valoración del precio.

El Dictamen de la Cámara de Cuentas presentó las siguientes conclusiones:

“Primera.- Con carácter general, las fórmulas para valorar el precio de las ofertas económicas deberán permitir que se asigne la máxima puntuación de la ponderación correspondiente al precio a la oferta más barata de las admitidas en la licitación, sin aplicar factores de corrección.

Segunda.- La Cámara de Cuentas recomienda utilizar fórmulas proporcionales puras que partan del precio de licitación como punto de referencia y que asignen la máxima puntuación de la ponderación correspondiente al precio a la oferta más barata de las admitidas en la licitación, puntuando el resto de las ofertas de forma proporcional a la reducción del presupuesto base de cada una de ellas.

Tercera.- Excepcionalmente, se podrá admitir que el órgano de contratación elija como alternativa a la fórmula proporcional pura la solución planteada por el Gobierno de Aragón en su consulta de la denominada “fórmula proporcional corregida”. Esta solución será válida y conforme al principio de economía en la gestión de los fondos públicos siempre y cuando el poder adjudicador deje constancia y motive de manera precisa y correcta en el expediente de contratación las razones económicas que justifican la elección de dicha fórmula.



Cuarta.- En estas fórmulas proporcionales corregidas se asigna toda la puntuación del criterio precio, salvo en los supuestos en que la totalidad de las ofertas recibidas en la licitación oferten bajas de precio poco significativas sobre el conjunto del contrato. Para que estas fórmulas proporcionales corregidas no produzcan alteraciones significativas sobre la ponderación de los distintos criterios establecida en el pliego, los Informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas precisan que no son admisibles cuando fijen un factor de corrección excesivo (un factor de corrección del 15 %, por ejemplo, se ha fiscalizado por este órgano de control externo como excesivo y contrario al mandato legal de seleccionar la oferta económica más ventajosa), recomendándose fijar el factor de corrección hasta el 4 % como máximo.”

4. Gestión de la rendición de cuentas

Los Informes de fiscalización emitidos por la Cámara de Cuentas versan sobre los concretos entes y las específicas materias determinados en el Programa de fiscalización de cada año. Previamente, ha sido necesario recibir las cuentas de todos los entes que constituyen el sector público aragonés, autonómico y local, con las subsiguientes operaciones de revisión de cuentas, emisión y tratamiento de incidencias, y validación de las cuentas presentadas. En el Censo para 2015 de que dispone la Cámara de Cuentas, figuran 68 entidades en el sector autonómico y 1.015 en el sector local, además de la Universidad de Zaragoza.

a) Sector Público Autonómico

En el sector público autonómico se da un muy alto porcentaje de entidades que presentan sus cuentas, la mayoría de las cuales son presentadas conjuntamente con la cuenta general de la Comunidad Autónoma.

b) Sector Público Local

En el sector público local los resultados son distintos. El plazo para la presentación de cuentas, por disposición legal, llega hasta el 15 de octubre del año siguiente al que se refieren. En el año 2010, año de constitución de la Cámara de Cuentas de Aragón, solamente un 5,64% de las entidades locales aragonesas habían presentado en plazo sus cuentas. De ahí que la institución tomó como labor prioritaria el impulsar y facilitar la rendición de



cuentas por parte de las entidades locales obligadas a hacerlo; para ello se han hecho numerosos requerimientos formales por escrito y por internet, e incluso se ha requerido la comparecencia en la sede de dicha institución de los representantes de las entidades locales más incumplidoras. A lo largo de 2015 se han seguido haciendo requerimientos por escrito, por correo electrónico y por teléfono recordando la obligación de rendir las cuentas.

La rendición de cuentas por parte de las Entidades Locales se realiza telemáticamente a través de la Plataforma informática puesta en marcha por el Tribunal de Cuentas en el año 2007, a la que se adhirió la Cámara de Cuentas de Aragón en junio de 2011 y cuya gestión fue asumida por la Cámara de Cuentas de Aragón desde el 1 de enero de 2012, en lo referente a las entidades locales aragonesas.

La evolución de la rendición de cuentas de los ejercicios 2010 a 2014, en número y porcentaje de entidades, ha sido la que se recoge en el cuadro siguiente, referida al 15 de octubre (límite legal para la presentación en plazo) y al 31 de diciembre del año siguiente.

	15 de octubre (en plazo)					31 de diciembre				
Ejercicio	2010	2011	2012	2013	2014	2010	2011	2012	2013	2014
Nº de entidades	307	425	609	581	565	423	661	783	757	739
Porcentaje	34,97	48,57	69,44	66,48	65,17	56,49	75,54	89,28	86,61	85,24

La rendición de cuentas de las entidades locales que había experimentado un notable incremento en los tres primeros años, ha retrocedido más de un punto porcentual en el año 2015 con respecto a las cuentas del 2014, que ya habían disminuido casi 3 puntos porcentuales con respecto a las del 2013.

Para que la rendición de las cuentas generales sea correcta, la información enviada tiene que ser completa y ajustarse a lo establecido en la Instrucción 1/2011 de la Cámara de Cuentas de Aragón, que regula el formato de la cuenta general de las Entidades Locales en soporte informático y el procedimiento para la rendición de cuentas. Por ello, una vez recibidas las cuentas en la Cámara, se realizan unas comprobaciones para verificar que cada cuenta general contiene todos los archivos relacionados en la mencionada Instrucción 1/2011; asimismo se efectúa un análisis de la coherencia interna de la información remitida.

Cuando del resultado de estas validaciones resultan incidencias, la Cámara de Cuentas envía un oficio a cada entidad para que complete la información y subsane las deficiencias



detectadas en unos casos o simplemente, en otros, para su conocimiento y para que las tenga en cuenta en rendiciones futuras, dependiendo de la naturaleza de las incidencias.

Las incidencias se han reducido notablemente en los últimos ejercicios debido en gran parte al mayor conocimiento de la Plataforma por parte de los usuarios.

Referidos a cuentas presentadas a lo largo del año 2015 se han enviado 450 oficios a entidades locales notificando incidencias, de los cuales 383 se referían a incidencias detectadas en cuentas de 2014, 51 a incidencias detectadas en cuentas de 2013, 15 a incidencias detectadas en cuentas de 2012 y 1 a incidencias detectadas en cuenta de 2011.

5. Gestión de la rendición de información sobre contratos

Los órganos de contratación de los entes que integran el sector público aragonés, autonómico y local, vienen obligados a presentar a la Cámara de Cuentas información sobre sus contratos en dos modalidades:

- a) Todos los órganos de contratación deben presentar una relación anual comprensiva de los contratos celebrados en el año anterior o negativa, en su caso.
- b) Los órganos de contratación que hayan celebrado contratos mayores (mayores de las cuantías señaladas en el art 29 de la Ley de Contratos del Sector Público) tienen obligación de presentar una copia del documento de formalización y un extracto del expediente de contratación en el plazo de tres meses desde su formalización.

Paralelamente, los mismos órganos de contratación tienen obligación de remitir una información equivalente sobre los contratos que celebran, de una parte, al Registro público de contratos de la Comunidad Autónoma de Aragón, los autonómicos, y de otra parte, al Tribunal de Cuentas, los locales.

Resulta, por tanto, que, legal y reglamentariamente, las entidades o los órganos de contratación del sector público aragonés, autonómicos y locales, quedan obligados a remitir la misma información sobre sus contratos (relaciones anuales y extractos de los contratos mayores) por un lado a la Cámara de Cuentas de Aragón y por otro lado al Registro de contratos de la Comunidad Autónoma de Aragón (los autonómicos) o al Tribunal de Cuentas (los locales).



La Cámara de Cuentas de Aragón, con el fin de simplificar y facilitar a las entidades públicas aragonesas el cumplimiento de esas obligaciones de suministro de información, ha propiciado la firma de sendos Convenios de colaboración con el Gobierno de Aragón y con el Tribunal de Cuentas, de manera que la información sobre contratos a ellos suministrada por las entidades públicas aragonesas valga como suministrada también a la Cámara de Cuentas de Aragón, siempre que la misma esté disponible para esta, bien en el Registro Público de Contratos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el sector autonómico, bien en la Plataforma informática del Tribunal de Cuentas para el sector local. De esta forma, la Cámara de Cuentas aplica a su propio funcionamiento el principio de economía, de medios y de procedimientos, de cuyo cumplimiento está encargada de fiscalizar en las entidades que integran el sector público aragonés.

Al efecto, en relación con el sector autonómico, el Gobierno de Aragón y la Cámara de Cuentas firmaron el 21 de junio de 2013 un Convenio de colaboración para establecer el suministro de información sobre contratación a través del Registro público de contratos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para los entes locales, de nuevo, como en el caso de la rendición de cuentas, podría producirse una duplicidad de obligaciones, al tener que enviar la misma información contractual al órgano de control externo estatal y al autonómico. Para evitar esa posible duplicidad y facilitar su cumplimiento por parte de las entidades locales, la Cámara de Cuentas de Aragón suscribió en fecha 5 de junio de 2013 una adenda al Convenio de colaboración con el Tribunal de Cuentas por la que se adhería al nuevo contenido de la Plataforma telemática de rendición de cuentas de las entidades locales, que ahora también lo era de contratos. De manera que la información sobre contratos incorporada a la Plataforma se considera presentada en ambas Instituciones.

Conforme a todo lo anterior, la Cámara de Cuentas de Aragón dictó la Instrucción 1/2013, de 13 de junio, relativa al suministro de información sobre la contratación de las entidades del Sector Público de Aragón y a los medios telemáticos para su remisión a la Cámara de Cuentas de Aragón (BOA de 06/02/2012), la cual prevé que los órganos de contratación del sector autonómico suministren al Registro Público de Contratos de la Comunidad Autónoma de Aragón la información requerida, conforme a las disposiciones del Decreto 82/2006, de 4 de abril, que regula dicho Registro y sea el mismo Registro quien envíe a la Cámara de Cuentas de Aragón la información acordada en el Convenio firmado al respecto por el Gobierno de Aragón y la Cámara de Cuentas. Los órganos de contratación del sector local enviarán la relación anual de contratos a través de la Plataforma de rendición telemática de cuentas de las entidades locales del Tribunal de Cuentas, accesible desde la página web de la



Cámara de Cuentas de Aragón. Es de advertir, como ya se ha reseñado en el apartado 2. b) de esta Memoria, que, actualizando el contenido de la citada Instrucción 1/2013 y en paralelo con lo acordado por el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Aragón dictó la “Instrucción 3/2015, de 29 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, por la que se regulan la rendición telemática de la cuenta general de las Entidades Locales y el formato de dicha cuenta, a partir de la correspondiente al ejercicio 2015”; como se desprende de su nombre, esta última Instrucción no resulta aplicable a las cuentas presentadas en 2015, que son las contempladas en esta Memoria, sino a las de los años siguientes.

Los resultados referentes a los contratos formalizados en 2014, cuya información se ha recibido en el año 2015, al que se refiere la Memoria, han sido los siguientes:

Relaciones anuales de contratos formalizados en 2014:

	Censo	Han remitido relación	Han remitido certificación negativa	Total recibidas
Entidades locales	1015	240	483	723
Entidades autonómicas	68	37	23	60
Universidad	1	1	-	1
TOTAL	1084	278	506	784

Extractos de contratación referentes a los contratos formalizados en 2014:

	Entidades	Nº de extractos
Entidades locales	19	62
Entidades autonómicas	19	224
Universidad	1	11
TOTAL	39	297



6. Situación de los expedientes de responsabilidad contable en tramitación por el Tribunal de Cuentas derivados de Informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón

La Cámara de Cuentas de Aragón no tiene competencia para enjuiciar la responsabilidad contable, que sí la tiene atribuida el Tribunal de Cuentas de España. Al efecto, la Cámara de Cuentas da traslado de sus Informes de fiscalización al Tribunal de Cuentas, donde son examinados por la Fiscalía del Tribunal y, en su caso, remitidos a la Sección de Enjuiciamiento del propio Tribunal de Cuentas.

Para dejar constancia en esta Memoria de las actuaciones subsiguientes a los Informes de fiscalización emitidos por la Cámara de Cuentas que han dado lugar a la apertura de Diligencias por parte del Tribunal de Cuentas, se aporta la siguiente información.

En fecha de aprobación de esta Memoria, la Fiscalía del Tribunal de Cuentas mantiene abiertas Diligencias Preprocesales con base en el siguiente Informe de fiscalización emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón:

- Informe de fiscalización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2012-2013. Diligencias Preprocesales 185/2015.
- Informe de fiscalización sobre la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2013. Diligencias preprocesales 43/2016.
- Informe de fiscalización de los encargos o encomiendas contractuales a medios propios formalizados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en 2013. Diligencias Preprocesales 51/2016.

Las Diligencias Preprocesales de la Fiscalía tienen por objeto determinar si es procedente plantear alguna pretensión exigiendo responsabilidad contable por hechos contenidos en los informes de fiscalización. Una vez examinados los hechos, la Fiscalía puede archivar las actuaciones en el caso de que no observe indicios de responsabilidad contable o, en caso contrario, enviar el expediente a la Sección de Enjuiciamiento.

Los expedientes enviados por la Fiscalía a la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas que están en fase de Instrucción (Diligencias Preliminares o Actuaciones Previas) hacen referencia a los siguientes Informes de fiscalización:

- Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicio 2010. Actuación Previa 32/14



- Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicio 2011. Diligencias Preliminares 147/13 y 169/13
- Informe de fiscalización sobre las Comarcas de Aragón, ejercicio 2011. Diligencias Preliminares 181/14, 22 piezas
- Informe de fiscalización de los Ayuntamientos de los Municipios Aragoneses de más de ocho mil habitantes, ejercicio 2011. Actuaciones Previas 384/15 Ayuntamiento de Sabiñánigo, 27/16 Ayuntamiento de Calatayud, 10/16 Ayuntamiento de Zuera
- Informe de fiscalización de los Gastos de Personal y de funcionamiento del sector público autonómico y de los sistemas de información para la gestión económica y logística de las compras de los centros asistenciales del Servicio Aragonés de Salud, ejercicio 2011. Actuaciones Previas 339/15
- Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Zaragoza, ejercicio 2011. Actuación Previa 353/15
- Informe de fiscalización del Instituto Aragonés de Empleo, ejercicios 2012 y 2013. Diligencias Preliminares 94/15
- Informe de fiscalización de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2012 y 2013. Diligencias Preliminares 176/15.

Han pasado la fase de Instrucción y están en la fase Jurisdiccional los expedientes que hacen referencia a los siguientes informes:

- Informe de fiscalización de los Ayuntamientos de los municipios aragoneses de más de ocho mil habitantes, ejercicio 2011. Procedimiento de reintegro por alcance 7/16 Ayuntamiento de Alcañiz y 48/16 Ayuntamiento de Cuarte de Huerva
- Informe de fiscalización del sector fundacional de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2012-2013. Procedimiento de reintegro por alcance 40/16.



7. Otras actividades

A título enunciativo, pueden citarse las siguientes:

- Asistencia y participación en la Conferencia de Presidentes de los OCEX autonómicos y con el Presidente del Tribunal de Cuentas de España.
- Participación en las distintas Comisiones constituidas por el Tribunal de Cuentas y los OCEX autonómicos (Sector Autonómico y Universidades, Sector Local, Normativa y procedimientos, etc.).
- Participación en la Comisión Técnica de los Órganos de Control Externo para la elaboración de Guías Prácticas de Fiscalización de los OCEX.
- Participación en la revista Auditoría Pública.
- Participación en la Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público (FIASEP).
- Organización de la Jornada sobre Buenas Prácticas en Materia de Contratación en colaboración con el Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de la provincia de Zaragoza.

Merece destacarse, por su novedad, la emisión de certificados para que las entidades locales puedan percibir subvenciones.

La Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, introduce en su artículo 9 la obligación para las entidades locales beneficiarias de una subvención de acreditar estar al día en la obligación de rendir sus cuentas a la Cámara de Cuentas de Aragón. La Cámara de Cuentas de Aragón emite los certificados que acreditan que la entidad local solicitante ha rendido sus cuentas. Durante el año 2015, desde la entrada en vigor en la mencionada ley, la Cámara de Cuentas de Aragón ha emitido 11 certificados.

Finalmente, ha sido relevante la edición y publicación del libro sobre el Maestre Racional y otros antecedentes históricos de la Cámara de Cuentas de Aragón, con motivo de haber cumplido la Cámara de Cuentas sus cinco primeros años de existencia.



IV. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA

1. Recursos humanos

a) Medios humanos disponibles

El personal al servicio de la Cámara de Cuentas viene detallado en su Relación de puestos de trabajo (RPT). La RPT actualizada a 31 de diciembre de 2015 es la que figura como Anexo I a esta Memoria. La RPT contempla un total de 35 puestos de trabajo dotados, de los cuales, a final del año 2015, estaban cubiertos 28 puestos, según se detalla en el siguiente cuadro:

Grupo/Subgrupo	Número de puestos de trabajo en RPT	Situación de los puestos	
		Número de puestos de trabajo cubiertos	Número de puestos de trabajo vacantes
A/A1	13	11	2
B/A2	13	13	0
C/C1	5	2	3
D/C2	3	1	2
E	0	0	0
Personal Eventual	1	1	0
TOTALES	35	28	7

Se une como anexo II un cuadro que recoge la evolución de los medios humanos disponibles desde el año de constitución de la institución hasta final de 2015.

b) Selección de Personal

Se acordó una convocatoria para la selección de dos funcionarios interinos, por exceso de trabajo y acumulación de tareas, al amparo de la habilitación establecida en el artículo 10.1.d) del Estatuto Básico del Empleado Público, para el desempeño de funciones de Ayudante de Auditoría. La convocatoria fue anunciada mediante Resolución de la Presidencia de la institución, de fecha 9 de octubre de 2014, (BOA nº 205, de 20/10/2014), y



quedó resuelta en el ejercicio 2015. A resultas de ella se incorporaron a la institución dos Ayudantes de auditoría por un periodo de tiempo limitado a seis meses.

b) Formación del Personal

Se viene prestando particular atención a la formación permanente del Personal al servicio de la Cámara de Cuentas, tanto mediante la organización de cursos en las propias instalaciones, como la asistencia a cursos, seminarios y congresos externos.

Formación presencial

- Curso de Excel 2010, Zaragoza, marzo de 2015
- Novedades y reflexiones sobre la legislación estatal y aragonesa 2014-2015, Zaragoza, junio 2015
- Curso Práctico sobre Auditoría Entidades Locales, Madrid, mayo 2015
- Seminario: Tribunal de Cuentas en el estado moderno, Madrid, abril 2015
- XI Encuentros técnicos y VI Foro tecnológico de los OCEX, Oviedo, junio 2015
- VI Seminario de contratación pública, Formigal (Huesca), septiembre, 2015
- Jornada técnica de Auditoría de Sistemas, Valencia, octubre, 2015
- II Jornadas de Estudios de los Servicios Jurídicos de los OCEX (la reforma comunitaria en materia de contratos públicos y su incidencia en la legislación española), Sevilla, octubre 2015
- Ponencia sobre Normas de Auditoría ISSAI, ISSAI-ES y Guías prácticas de fiscalización aplicables a la Cámara de Cuentas de Aragón, Zaragoza, noviembre 2015
- Jornada sobre Buenas prácticas en materia de contratación pública, noviembre 2015
- XV Jornadas técnicas sobre el control externo de los fondos de la Unión Europea, Luxemburgo, noviembre 2015.
- Jornada "Responsabilidad Contable", Madrid, noviembre 2015.

Formación on line

- Curso Auditoría de las Entidades Locales, octubre a diciembre, 2015
- Curso de Contratación para no expertos, noviembre 2015
- Auditoría del cumplimiento de la legalidad: contratación administrativa y otros ámbitos, octubre 2015 - enero 2016.



2. Gestión Presupuestaria

a) Dotación presupuestaria

El presupuesto de la Cámara de Cuentas está integrado en la “Sección 01 – Cortes de Aragón” de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, como “Servicio 03 – Cámara de Cuentas de Aragón”.

Los créditos del presupuesto aprobado para el ejercicio 2015 ascendieron a 2.930.990,89 euros, cuyo desglose por capítulos figura en el Anexo III.

b) Gestión presupuestaria

La memoria completa de la gestión presupuestaria del ejercicio económico 2015 quedará incorporada a las cuentas del año, que serán rendidas a las Cortes de Aragón dentro del primer semestre de 2016. No obstante, se adelantan los datos recogidos a continuación y en el Anexo III.

En la parte de los ingresos, la práctica totalidad de los mismos provienen de las transferencias recibidas de la Comunidad Autónoma de Aragón que, por disposición de la Ley de Presupuestos 2015, deben realizarse trimestralmente por cuartas partes; se recibieron 1.717.066,36 euros, que suponen un 58,57 % de lo presupuestado; a 31/12/2015 quedaba pendiente de cobro el restante 41,43 %, es decir, 1.214.340,60 euros.

En la parte de los gastos, se reconocieron obligaciones por importe de 2.243.819,92 euros, un 76,55 % de lo presupuestado; de ellas se pagaron 2.212.716,36 euros, un 98,61 %. El capítulo 1 (gastos de personal) supone el 87,27 % del conjunto del total de las obligaciones reconocidas netas.

La ejecución del presupuesto, de ingresos y de gastos, en sus sucesivas fases, viene recogida en los cuadros que se incorporan como Anexo III.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN



CÁMARA DE CUENTAS
DE ARAGÓN
Antonio Laguarda Laguarda



ANEXOS



ANEXO I

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

1. SECRETARÍA GENERAL												
COD	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	TP	FP	ADSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA	GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR
1	SECRETARIO GENERAL	28	S	LD	CCuA, CA,CAA.	A/A1	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES. DIRECCIÓN DE PERSONAL. DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA, CONTABLE Y PATRIMONIAL Y DE LAS COMPRAS Y CONTRATACIONES. DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO O GRADUADO EN DERECHO.	EXPERIENCIA DE 5 AÑOS EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA Y EN ELABORACIÓN Y EMISIÓN DE INFORMES, INSTRUCCIONES Y DISPOSICIONES. MANEJO DE APLICACIONES OFIMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.27.645,38 C.D. 14.069,72 C.ES 14.000,00	CONSUELO GÓMEZ MUÑOZ
2	LETRADO JEFE	28	S	LD	CCuA, CA,CAA.	A/A1	FUNCIONES DE ASISTENCIA JURÍDICA, CONSULTIVA Y CONTENCIOSA. DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS TAREAS ASIGNADAS A LOS SERVICIOS JURÍDICOS. COORDINACIÓN DE CRITERIOS JURÍDICOS ENTRE TODOS LOS LETRADOS Y ENTRE LOS EQUIPOS DE FISCALIZACIÓN. SUPERVISIÓN DE INFORMES QUE SE ENCOMIENDAN A LOS SERVICIOS JURÍDICOS, TANTO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN COMO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO GENERAL.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO O GRADUADO EN DERECHO.	EXPERIENCIA DE 5 AÑOS EN EMISIÓN DE INFORMES, ESTUDIOS Y DICTÁMENES DE CARÁCTER JURÍDICO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO, GESTIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SUBVENCIONES.	VD	S.B.27.645,38 C.D. 14.069,72 C.ES 12.000,00	



1. SECRETARÍA GENERAL												
COD	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	T P	FP	ADSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA	GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR
3	LETRADO	26	S	C	CCuA, CA,CAA.	A/A1	FUNCIONES DE ASISTENCIA JURÍDICA, CONSULTIVA Y CONTENCIOSA. EMISIÓN DE INFORMES JURÍDICOS. APOYO JURÍDICO A LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA Y A LOS EQUIPOS DE AUDITORÍA EN SUS LABORES DE FISCALIZACIÓN. APOYO A LA SECRETARÍA GENERAL EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO O GRADUADO EN DERECHO.	EXPERIENCIA DE 3 AÑOS EN ASESORAMIENTO JURÍDICO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE INGRESOS Y GASTOS PÚBLICOS, DERECHO PRESUPUESTARIO Y CONTABLE, CONTRATACIÓN PÚBLICA, SUBVENCIONES Y ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO.	VD	S.B.27.645,3 C.D.11.885,58 C.ES10.000,00	
4	JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA	26	S	C	CCuA, CA,CAA.	B/A2	GESTIÓN DE LOS SISTEMAS, REDES Y COMUNICACIONES DE LA INSTITUCIÓN. GESTIÓN DE COPIAS DE SEGURIDAD. GESTIÓN DE LAS HERRAMIENTAS Y APLICACIONES Y PLATAFORMAS NECESARIAS PARA LA PLANIFICACIÓN O EJECUCIÓN DEL PLAN DE FISCALIZACIÓN. ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS DE REDES, COMUNICACIONES Y EQUIPOS. ARCHIVO ELECTRÓNICO. APOYO INFORMÁTICO A LOS DEPARTAMENTOS DE LA CÁMARA.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO.	EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE SISTEMAS, REDES Y COMUNICACIONES. EXPERIENCIA EN DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE APLICACIONES Y BASES DE DATOS. EXPERIENCIA EN INTERCAMBIOS MASIVOS DE INFORMACIÓN ENTRE ENTES PÚBLICOS. CONOCIMIENTO A NIVEL DE USUARIO AVANZADO EN PROCESADOR DE TEXTOS, HOJAS DE CÁLCULO, GESTORES DE DATOS, ENTORNOS OFIMÁTICOS Y REDES.	OC	S.B.27.645,38/ S.B. 19.581,04 C.D. 11.885,58 C.ES10.000,00	JOAQUÍN JIMÉNEZ MARTÍNEZ

1. SECRETARÍA GENERAL												
COD	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	TP	FP	ADSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA	GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR
37	INFORMÁTICO	24	S	C	CCuA, CA,CAA, AE	B/A2	GESTIÓN DE LOS SISTEMAS, REDES Y COMUNICACIONES DE LA INSTITUCIÓN. GESTIÓN DE COPIAS DE SEGURIDAD. GESTIÓN DE LAS HERRAMIENTAS Y APLICACIONES Y PLATAFORMAS NECESARIAS PARA LA PLANIFICACIÓN O EJECUCIÓN DEL PLAN DE FISCALIZACIÓN. ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS DE REDES, COMUNICACIONES Y EQUIPOS. ARCHIVO ELECTRÓNICO. APOYO INFORMÁTICO A LOS DEPARTAMENTOS DE LA CÁMARA.		EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE SISTEMAS, REDES Y COMUNICACIONES. EXPERIENCIA EN DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE APLICACIONES Y BASES DE DATOS. EXPERIENCIA EN INTERCAMBIOS MASIVOS DE INFORMACIÓN ENTRE ENTES PÚBLICOS. CONOCIMIENTO A NIVEL DE USUARIO AVANZADO EN PROCESADOR DE TEXTOS, HOJAS DE CÁLCULO, GESTORES DE DATOS, ENTORNOS OFIMÁTICOS Y REDES.	OC	S.B. 19.591,04 C.D. 9.751,70 C.ES. 6.903,26	VÍCTOR MANUEL MARTÍN GARCÍA
5	TÉCNICO DE GESTIÓN	24	N	C	CCuA, CA,CAA.	B/A2	PROVISIÓN DE PUESTOS./GESTIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS Y SITUACIONES./CONFECCIÓN DE LA NÓMINA./CONTROL HORARIO Y DE COMISIONES DE SERVICIO./ TRAMITACIÓN Y CONTROL DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS./ELABORACIÓN DE LA CONTABILIDAD DE LA CÁMARA./ PREPARACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS./GESTIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DE PERSONAL Y ECONÓMICAS.		EXPERIENCIA EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, GESTIÓN DE PERSONAL Y NÓMINA, GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA. CONOCIMIENTOS DE OFIMÁTICA A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.19.581,04 C.D. 9.751,70 C.ES. 6.903,26	CARMEN GALINDO AGESTA

1. SECRETARÍA GENERAL												
COD	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	TP	FP	ADSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA	GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR
6	TÉCNICO DE GESTIÓN	24	N	C	CCuA, CA, CAA.	B/A2	PROVISIÓN DE PUESTOS./GESTIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS Y SITUACIONES./CONFECCIÓN DE LA NÓMINA./CONTROL HORARIO Y DE COMISIONES DE SERVICIO./ TRAMITACIÓN Y CONTROL DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS./ELABORACIÓN DE LA CONTABILIDAD DE LA CÁMARA./ PREPARACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS./GESTIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DE PERSONAL Y ECONÓMICAS.		EXPERIENCIA EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, GESTIÓN DE PERSONAL Y NÓMINA, GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA. CONOCIMIENTOS DE OFIMÁTICA A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.19.581,04 C.D. 9.751,70 C.ES. 6.903,26	JOSÉ MIGUEL ESTEBAN SÁNCHEZ
7	ADMINISTRATIVO	20	N	C	CCuA, CA, CAA	C/C1	GESTIÓN DE DOCUMENTOS CONTABLES Y DE PERSONAL RELATIVOS A NÓMINAS Y COTIZACIONES. GESTIÓN DE REGISTROS, PLATAFORMAS Y BASES DE DATOS.		EXPERIENCIA EN GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y EN LA EXPLOTACIÓN DE BASES DE DATOS. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	VD	S.B.16.507,54 C.D. 7.227,50 C.ES. 4.214,84	
38	SECRETARIA DEL PRESIDENTE	21-17	S	LD	CCuA, CA, CAA, AE	C/C1-D/C2	ASISTENCIA INMEDIATA AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS. CLASIFICACIÓN Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS. ATENCIÓN A REUNIONES Y VISITAS. ATENCIÓN TELEFÓNICA. GESTIÓN DE AGENDA. APOYO ADMINISTRATIVO AL RESTO DE LAS UNIDADES.		DOMINIO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO. EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, BASES DE DATOS Y EN LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE.	OC	S.B.16.507,54 C.D. 7.755,86 C.ES. 5.619,88 S.B. 15.448,16 C.D. 6.169,94 C.E. 5.619,88	NURIA LAFUENTE DE TORRES



1. SECRETARÍA GENERAL												
COD	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	TP	FP	ADSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA	GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR
8	SECRETARIA DE ALTOS CARGOS	20-16	S	LD	CCuA, CA,CAA.	C/C1-D/C2	ASISTENCIA INMEDIATA A LOS CONSEJEROS DE LA CÁMARA DE CUENTAS. CLASIFICACIÓN Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS. ATENCIÓN A REUNIONES Y VISITAS. ATENCIÓN TELEFÓNICA. GESTIÓN DE AGENDA. APOYO ADMINISTRATIVO AL RESTO DE LAS UNIDADES.		DOMINIO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO. EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, BASES DE DATOS Y EN LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE.	OC	S.B.16.507,54 C.D. 7.227,50 C.ES. 5.214,84 S.B. 15.448,16 C.D. 5.818,40 C.E. 5.214,84	MARIA DEL CARMEN GIL LORENTE
9	SECRETARIO DE ALTOS CARGOS	20- 16	S	LD	CCuA, CA,CAA.	C/C1-D/C2	ASISTENCIA INMEDIATA A LOS CONSEJEROS DE LA CÁMARA DE CUENTAS. CLASIFICACIÓN Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS. ATENCIÓN A REUNIONES Y VISITAS. ATENCIÓN TELEFÓNICA. GESTIÓN DE AGENDA. APOYO ADMINISTRATIVO AL RESTO DE LAS UNIDADES.		DOMINIO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO. EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, BASES DE DATOS Y EN LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE.	OC	S.B.16.507,54 C.D. 7.227,50 C.ES. 5.214,84 S.B. 15.448,16 C.D. 5.818,40 C.E. 5.214,84	JAVIER PÉREZ URRIÉS
10	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	N	C	CCuA, CA, CAA	D/C2	ATENCIÓN DE TELÉFONO. GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA. MECANOGRAFÍA, ARCHIVO, REGISTRO. REPROGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN. APOYO ADMINISTRATIVO.		DOMINIO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO.	VD	S.B.15.448,16 C.D. 5.818,40 C.ES. 3.189,90	
11	UJIER	12	N	C	CCuA, CA, CAA	E	INFORMACIÓN AL PÚBLICO. ATENCIÓN DE LA CENTRALITA. TRASLADO DE MATERIAL, DOCUMENTOS Y MOBILIARIO. REGISTRO DE DOCUMENTOS. FOTOCOPIAS, REPROGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN.			VND	S.B.14.197,96 C.D. 4.417,14 C.ES. 2.582,02	

2. UNIDADES DE AUDITORÍA												
COD	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	TP	FP	ADSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA	GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR
12	DIRECTOR DE ÁREA DE AUDITORÍA I	28	S	LD	CCuA,CA,CAA, AE, AL, AOCEX.	A/A1	PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN. ASIGNACIÓN DE LOS TRABAJOS DE FISCALIZACIÓN A LOS EQUIPOS DE AUDITORÍA DE SU ÁREA. DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS INFORMES QUE DEBAN SOMETERSE A LOS CONSEJEROS O AL CONSEJO DE LA CÁMARA DE CUENTAS.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO.	EXPERIENCIA DE 5 AÑOS EN FISCALIZACIÓN, CONTROL FINANCIERO Y AUDITORÍA. EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES Y EN DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES Y EQUIPOS. PROFUNDOS CONOCIMIENTOS DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD PÚBLICA Y DE LAS COMPETENCIAS, ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	OC	S.B.27.645,38 C.D. 14.069,72 C.ES.14.000,00	CRISTINA QUIRÓS CASTRO
13	DIRECTOR DE ÁREA DE AUDITORÍA II	28	S	LD	CCuA,CA,CAA, AE, AL, AOCEX.	A/A1	PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN. ASIGNACIÓN DE LOS TRABAJOS DE FISCALIZACIÓN A LOS EQUIPOS DE AUDITORÍA DE SU ÁREA. DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS INFORMES QUE DEBAN SOMETERSE A LOS CONSEJEROS O AL CONSEJO DE LA CÁMARA DE CUENTAS.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO.	EXPERIENCIA DE 5 AÑOS EN FISCALIZACIÓN, CONTROL FINANCIERO Y AUDITORÍA. EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES Y EN DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES Y EQUIPOS. PROFUNDOS CONOCIMIENTOS DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD PÚBLICA Y DE LAS COMPETENCIAS, ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES.	OC	S.B.27.645,38 C.D. 14.069,72 C.ES.14.000,00	ANA DELGADO VELASCO

2. UNIDADES DE AUDITORÍA												
COD	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	TP	FP	ADSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA	GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR
14	DIRECTOR DE ÁREA DE AUDITORÍA III	28	S	LD	CCuA,CA,CAA, AE, AL, AOCEX.	A/A1	PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN. ASIGNACIÓN DE LOS TRABAJOS DE FISCALIZACIÓN A LOS EQUIPOS DE AUDITORÍA DE SU ÁREA. DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS INFORMES QUE DEBAN SOMETERSE A LOS CONSEJEROS O AL CONSEJO DE LA CÁMARA DE CUENTAS.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO.	EXPERIENCIA DE 5 AÑOS EN FISCALIZACIÓN, CONTROL FINANCIERO Y AUDITORÍA. EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES Y EN DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES Y EQUIPOS. PROFUNDOS CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA, DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL Y EMPRESARIAL.	OC	S.B.27.645,38 C.D. 14.069,72 C.ES.14.000,00	ISABEL LINARES MUÑAGORRI
36	DIRECTOR DE ÁREA DE AUDITORÍA IV	28	S	LD	CCuA,CA,CAA, AE, AL, AOCEX.	A/A1	PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN. ASIGNACIÓN DE LOS TRABAJOS DE FISCALIZACIÓN A LOS EQUIPOS DE AUDITORÍA DE SU ÁREA. DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS INFORMES QUE DEBAN SOMETERSE A LOS CONSEJEROS O AL CONSEJO DE LA CÁMARA DE CUENTAS.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO.	EXPERIENCIA DE 5 AÑOS EN FISCALIZACIÓN, CONTROL FINANCIERO Y AUDITORÍA. EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES Y EN DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES Y EQUIPOS. PROFUNDOS CONOCIMIENTOS DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD PÚBLICA Y DE LAS COMPETENCIAS, ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	OC	S.B.27.645,38 C.D. 14.069,72 C.ES.14.000,00	IGNACIO BARQUERO SOLANES

2. UNIDADES DE AUDITORÍA												
COD	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	TP	FP	ADSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA	GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR
15	TÉCNICO DE AUDITORÍA	26	S	C	CCuA, CA, CAA, AE, AL, AOCEX.	A/A1	APOYO TÉCNICO AL DIRECTOR DE ÁREA. DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE AUDITORÍA. ANÁLISIS PREVIO DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA ENTIDAD FISCALIZADA, EN ESPECIAL DE LOS INFORMES Y PAPELES DE TRABAJO PREEXISTENTES Y ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CUENTAS RECIBIDAS. EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN EN LAS ÁREAS DE MAYOR COMPLEJIDAD O RIESGO. REDACCIÓN DE LOS BORRADORES DE INFORMES DE FISCALIZACIÓN.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO.	EXPERIENCIA DE 3 AÑOS EN CONTROL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO. EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES. EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE TRABAJOS EN EQUIPO. CONOCIMIENTOS DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC/C	S.B.27.645,38 C.D. 11.885,58 C.ES.12.000,00	EVA MARÍA PÉREZ SÁENZ
16	TÉCNICO DE AUDITORÍA	26	S	C	CCuA, CA, CAA, AE, AL, AOCEX.	A/A1	APOYO TÉCNICO AL DIRECTOR DE ÁREA. DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE AUDITORÍA. ANÁLISIS PREVIO DE LA DOCUMENTACIÓN, INFORMES Y PAPELES DE TRABAJO PREEXISTENTES RELATIVOS A LA ENTIDAD FISCALIZADA Y ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CUENTAS RECIBIDAS. EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN EN LAS ÁREAS DE MAYOR COMPLEJIDAD O RIESGO. REDACCIÓN DE LOS BORRADORES DE INFORMES DE FISCALIZACIÓN.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO	EXPERIENCIA DE 3 AÑOS EN CONTROL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO. EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES. EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE TRABAJOS EN EQUIPO. CONOCIMIENTOS DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.27.645,38 C.D. 11.885,58 C.ES.12.000,00	FÁTIMA FERNÁNDEZ RORIGO

2. UNIDADES DE AUDITORÍA												
COD	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	TP	FP	ADSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA	GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR
17	TÉCNICO DE AUDITORÍA	26	S	C	CCuA,CA,CAA, AE, AL, AOCEX.	A/A1	APOYO TÉCNICO AL DIRECTOR DE ÁREA. DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE AUDITORÍA. ANÁLISIS PREVIO DE LA DOCUMENTACIÓN, INFORMES Y PAPELES DE TRABAJO PREEXISTENTES RELATIVOS A LA ENTIDAD FISCALIZADA Y ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CUENTAS RECIBIDAS. EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN EN LAS ÁREAS DE MAYOR COMPLEJIDAD O RIESGO. REDACCIÓN DE LOS BORRADORES DE INFORMES DE FISCALIZACIÓN.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO	EXPERIENCIA DE 3 AÑOS EN CONTROL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO. EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES. EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE TRABAJOS EN EQUIPO. CONOCIMIENTOS DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.27.645,38 C.D. 11.885,58 C.ES.12.000,00	IVÁN BERRAQUERO ESCRIBANO
18	TÉCNICO DE AUDITORÍA	26	S	C	CCuA,CA,CAA, AE, AL, AOCEX.	A/A1	APOYO TÉCNICO AL DIRECTOR DE ÁREA. DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE AUDITORÍA. ANÁLISIS PREVIO DE LA DOCUMENTACIÓN, INFORMES Y PAPELES DE TRABAJO PREEXISTENTES RELATIVOS A LA ENTIDAD FISCALIZADA Y ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CUENTAS RECIBIDAS. EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN EN LAS ÁREAS DE MAYOR COMPLEJIDAD O RIESGO. REDACCIÓN DE LOS BORRADORES DE INFORMES DE FISCALIZACIÓN.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO.	EXPERIENCIA DE 3 AÑOS EN CONTROL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO. EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES. EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE TRABAJOS EN EQUIPO. CONOCIMIENTOS DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.27.645,38 C.D. 11.885,58 C.ES.12.000,00	MIGUEL LUQUE MAGAÑA

2. UNIDADES DE AUDITORÍA												
COD	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	TP	FP	ADSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA	GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR
19	TÉCNICO DE AUDITORÍA	26	S	C	CCuA, CA, CAA, AE, AL, AOCEX.	A/A1	APOYO TÉCNICO AL DIRECTOR DE ÁREA. DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE AUDITORÍA. ANÁLISIS PREVIO DE LA DOCUMENTACIÓN, INFORMES Y PAPELES DE TRABAJO PREEXISTENTES RELATIVOS A LA ENTIDAD FISCALIZADA Y ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CUENTAS RECIBIDAS. EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN EN LAS ÁREAS DE MAYOR COMPLEJIDAD O RIESGO. REDACCIÓN DE LOS BORRADORES DE INFORMES DE FISCALIZACIÓN.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO, O GRADUADO.	EXPERIENCIA DE 3 AÑOS EN CONTROL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO. EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES. EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE TRABAJOS EN EQUIPO. CONOCIMIENTOS DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.27.645,38 C.D. 11.885,58 C.ES.12.000,00	JUAN GALVE NATALÍAS
20	TÉCNICO DE AUDITORÍA	26	S	C	CCuA, CA, CAA, AE, AL, AOCEX.	A/A1	APOYO TÉCNICO AL DIRECTOR DE ÁREA. DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE AUDITORÍA. ANÁLISIS PREVIO DE LA DOCUMENTACIÓN, INFORMES Y PAPELES DE TRABAJO PREEXISTENTES RELATIVOS A LA ENTIDAD FISCALIZADA Y ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CUENTAS RECIBIDAS. EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN EN LAS ÁREAS DE MAYOR COMPLEJIDAD O RIESGO. REDACCIÓN DE LOS BORRADORES DE INFORMES DE FISCALIZACIÓN.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO.	EXPERIENCIA DE 3 AÑOS EN CONTROL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO. EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES. EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE TRABAJOS EN EQUIPO. CONOCIMIENTOS DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.27.645,38 C.D. 11.885,58 C.ES.12.000,00	IÑIGO LINARES MUÑAGORRI

2. UNIDADES DE AUDITORÍA												
COD	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	TP	FP	ADSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA	GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR
21	AYUDANTE DE AUDITORÍA	24	S	C	CCuA,CA,CAA, AE, AL, AOCEX.	B/A2	REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. CUMPLIMENTACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO. EXPLOTACIÓN DE FICHEROS Y DOCUMENTACIÓN. REDACCIÓN DE MEMORANDUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS.		EXPERIENCIA DE 2 AÑOS EN FUNCIONES DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO. CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA Y DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.19.591,04 C.D. 9.751,70 C.ES.10.000,00	PILAR CAMPILLOS MOZOTA
22	AYUDANTE DE AUDITORÍA	24	S	C	CCuA,CA,CAA, AE, AL, AOCEX.	B/A2	REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. CUMPLIMENTACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO. EXPLOTACIÓN DE FICHEROS Y DOCUMENTACIÓN. REDACCIÓN DE MEMORANDUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS.		EXPERIENCIA DE 2 AÑOS EN FUNCIONES DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO. CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA Y DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.19.591,04 C.D. 9.751,70 C.ES.10.000,00	JULIO LARDIÉS RUIZ
23	AYUDANTE DE AUDITORÍA	24	S	C	CCuA,CA,CAA, AE, AL, AOCEX.	B/A2	REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. CUMPLIMENTACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO. EXPLOTACIÓN DE FICHEROS Y DOCUMENTACIÓN. REDACCIÓN DE MEMORANDUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS.		EXPERIENCIA DE 2 AÑOS EN FUNCIONES DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO. CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA Y DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.19.581,04 C.D. 9.751,70 C.ES.10.000,00	MARÍA PILAR PEÑA VELASCO

2. UNIDADES DE AUDITORÍA												
COD	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	TP	FP	ADSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA	GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR
24	AYUDANTE DE AUDITORÍA	24	S	C	CCuA,CA,CAA, AE, AL, AOCEX.	B/A2	REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. CUMPLIMENTACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO. EXPLOTACIÓN DE FICHEROS Y DOCUMENTACIÓN. REDACCIÓN DE MEMORANDUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS.		EXPERIENCIA DE 2 AÑOS EN FUNCIONES DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO. CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA Y DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.19.591,04 C.D. 9.751,70 C.ES.10.000,00	LUIS ALBERTO BARTOLO CAVERO
25	AYUDANTE DE AUDITORÍA	24	S	C	CCuA,CA,CAA, AE, AL, AOCEX.	B/A2	REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. CUMPLIMENTACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO. EXPLOTACIÓN DE FICHEROS Y DOCUMENTACIÓN. REDACCIÓN DE MEMORANDUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS.		EXPERIENCIA DE 2 AÑOS EN FUNCIONES DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO. CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA Y DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.19.591,04 C.D. 9.751,70 C.ES.10.000,00	CELIA PÉREZ SORIA
26	AYUDANTE DE AUDITORÍA	24	S	C	CCuA,CA,CAA, AE, AL, AOCEX.	B/A2	REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. CUMPLIMENTACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO. EXPLOTACIÓN DE FICHEROS Y DOCUMENTACIÓN. REDACCIÓN DE MEMORANDUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS.		EXPERIENCIA DE 2 AÑOS EN FUNCIONES DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO. CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA Y DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.19.581,04 C.D. 9.751,70 C.ES.10.000,00	ANA ISABEL GARCÍA GIMÉNEZ

2. UNIDADES DE AUDITORÍA												
COD	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	TP	FP	ADSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA	GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR
27	AYUDANTE DE AUDITORÍA	24	S	C	CCuA,CA,CAA, AE, AL, AOCEX.	B/A2	REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. CUMPLIMENTACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO. EXPLOTACIÓN DE FICHEROS Y DOCUMENTACIÓN. REDACCIÓN DE MEMORANDUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS.		EXPERIENCIA DE 2 AÑOS EN FUNCIONES DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO. CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA Y DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.19.591,04 C.D. 9.751,70 C.ES.10.000,00	MERCEDES MIRABAL ÚBEDA
28	AYUDANTE DE AUDITORÍA	24	S	C	CCuA,CA,CAA, AE, AL, AOCEX.	B/A2	REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. CUMPLIMENTACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO. EXPLOTACIÓN DE FICHEROS Y DOCUMENTACIÓN. REDACCIÓN DE MEMORANDUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS.		EXPERIENCIA DE 2 AÑOS EN FUNCIONES DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO. CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA Y DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.19.591,04 C.D. 9.751,70 C.ES.10.000,00	MIGUEL ÁNGEL ABRIL BARDAJÍ
29	AYUDANTE DE AUDITORÍA	24	S	C	CCuA,CA,CAA, AE, AL, AOCEX.	B/A2	REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. CUMPLIMENTACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO. EXPLOTACIÓN DE FICHEROS Y DOCUMENTACIÓN. REDACCIÓN DE MEMORANDUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS.		EXPERIENCIA DE 2 AÑOS EN FUNCIONES DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO. CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA Y DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.19.591,04 C.D. 9.751,70 C.ES.10.000,00	MARÍA JOSÉ BELLOC CASAJÚS

2. UNIDADES DE AUDITORÍA												
COD	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	TP	FP	ADSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA	GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR
30	ADMINISTRATIVO	20	N	C	CCuA, CA, CAA	C/C1	ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN, CORRESPONDENCIA Y PAPELES DE TRABAJO DE LOS DISTINTOS EQUIPOS DE AUDITORÍA. GESTIÓN LAS HERRAMIENTAS Y APLICACIONES Y PLATAFORMAS NECESARIAS PARA LA PLANIFICACIÓN O EJECUCIÓN DEL PLAN DE FISCALIZACIÓN.		CONOCIMIENTOS DE CONTROL ECONÓMICO, CONTABILIDAD PÚBLICA Y AUDITORÍA. DOMINIO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO. CONOCIMIENTOS DE TÉCNICAS DOCUMENTALES Y EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO DE TEXTOS, BASES DE DATOS Y HOJA DE CÁLCULO.	VD	S.B.16.507,54 C.D. 7.227,50 C.ES. 4.214,84	
31	ADMINISTRATIVO	20	N	C	CCuA, CA, CAA	C/C1	ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN, CORRESPONDENCIA Y PAPELES DE TRABAJO DE LOS DISTINTOS EQUIPOS DE AUDITORÍA. GESTIÓN LAS HERRAMIENTAS Y APLICACIONES Y PLATAFORMAS NECESARIAS PARA LA PLANIFICACIÓN O EJECUCIÓN DEL PLAN DE FISCALIZACIÓN.		CONOCIMIENTOS DE CONTROL ECONÓMICO, CONTABILIDAD PÚBLICA Y AUDITORÍA. DOMINIO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO. CONOCIMIENTOS DE TÉCNICAS DOCUMENTALES Y EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO DE TEXTOS, BASES DE DATOS Y HOJA DE CÁLCULO.	VD	S.B.16.507,54 C.D. 7.227,50 C.ES. 4.214,84	
32	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	N	C	CCuA, CA, CAA	D/C2	ATENCIÓN DE TELÉFONO. GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA. MECANOGRAFÍA, ARCHIVO, REGISTRO. REPROGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN. APOYO ADMINISTRATIVO.		DOMINIO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO.	VND	S.B.15.448,16 C.D. 5.818,40 C.ES. 3.189,90	
33	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	N	C	CCuA, CA, CAA	D/C2	ATENCIÓN DE TELÉFONO. GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA. MECANOGRAFÍA, ARCHIVO, REGISTRO. REPROGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN. APOYO ADMINISTRATIVO.		DOMINIO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO.	VD	S.B.15.448,16 C.D. 5.818,40 C.ES. 3.189,90	

2. UNIDADES DE AUDITORÍA												
COD	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	TP	FP	ADSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA	GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR
35	DIRECTOR TÉCNICO		S	ND			ASISTENCIA INMEDIATA AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS EMISIÓN DE INFORMES, ESTUDIOS, CONSULTAS Y DICTÁMENES RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES DE LA CÁMARA DE CUENTAS. DIRECCIÓN DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA CÁMARA DE CUENTAS.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO	DOMINIO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.34.438,00 O.R.20.600,00	TERESA LOSCERTALES ROTA

RELACIÓN DE ABREVIATURAS EMPLEADAS

1. T.P.: TIPO DE PUESTO. «S»: SINGULARIZADO; «N»: NO SINGULARIZADO.

2. F.P.: FORMA DE PROVISIÓN. «LD»: LIBRE DESIGNACIÓN; «C» CONCURSO; «ND»: NOMBRAMIENTO DIRECTO.

3. ADSCRIPC. ADMINISTR.: ADSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA. «CCuA»: CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN; «CA»: CORTES DE ARAGÓN Y OFICINA DEL JUSTICIA DE ARAGÓN; «CAA»: ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN; «AE»: ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO; «AL»: ADMINISTRACIÓN LOCAL; «AOCEX»: FUNCIONARIOS AL SERVICIO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Y DE LOS ORGANISMOS AUTONÓMICOS DE CONTROL EXTERNO.

4. RETRIBUCIONES. «S.B.»: SUELDO BASE; «C.D.»: COMPLEMENTO DE DESTINO; «C.E.»: COMPLEMENTO ESPECÍFICO; «OR» OTRAS RETRIBUCIONES.

5. OBSERVACIONES. «V.D.»: VACANTE DOTADA; "VND: VACANTE NO DOTADA ECONÓMICAMENTE ; "OC: OCUPADA POR TITULAR"; "OC/C: OCUPADA EN COMISIÓN DE SERVICIOS"

6. LOCALIDAD DE DESTINO. TODOS LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA RELACIÓN SE ADSCRIBEN A LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CÁMARA DE CUENTAS, UBICADOS EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA.



ANEXO II

EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE 2010 A 2015

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
PERSONAL FUNCIONARIO						
Grupo A-Subgrupo A1		7	7	10	10	11
Secretaria/a General		1	1	1	1	1
Directores de Área de Auditoría		1	1	3	3	4
Técnicos de Auditoría		5	5	6	6	6
Grupo B-Subgrupo A2		12	12	13	13	13
Ayudantes de Auditoría		9	9	9	9	9 ^(*)
Informáticos		1	1	2	2	2
Técnicos de Gestión		2	2	2	2	2
Grupo C-Subgrupo C1		1	1	2	2	2
Secretarios/as Altos Cargos		1	1	2	2	2
Grupo D-Subgrupo C2		1	1	1	1	1
Secretarios/as Altos Cargos		1	1	1	1	1
Total personal funcionario		21	21	26	26	27
PERSONAL EVENTUAL						
Directora Técnica		1	1	1	1	1
Secretario/a Presidente	1	1	1			
Total personal eventual	1	2	2	1	1	1
Total plantilla	1	23	23	27	27	28

(*) Desde el 21/09/2015, fuera de RPT, se incorporaron 2 funcionarios interinos -Ayudantes de Auditoría- por acumulación de tareas por un período máximo de seis meses





CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN

ANEXO III

2015

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Capítulos	Créditos presupuestarios			Derechos reconocidos netos (DRN)	DRN / Presupuesto definitivo	Recaudación neta	Recaudación / DRN	Pendiente de recaudación a 31/12/15
	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo					
4 Transferencias corrientes	2.907.490,89	0,00	2.907.490,89	2.907.490,89	100 %	1.716.667,25	59,04%	1.190.823,64
5 Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00	416,08	-	399,11	95,92%	16,97
6 Transferencias de capital	23.500,00	0,00	23.500,00	23.500,00	100 %	0,00	0,00%	23.500,00
Totales	2.930.990,89	0,00	2.930.990,89	2.931.406,97	100 %	1.717.066,36	58,57%	1.214.340,61



2015

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Capítulo	Créditos presupuestarios			Obligaciones reconocidas netas (ORN)	ORN / presupuesto definitivo	Remanentes de crédito presupuestario	Pagos	Pagos / ORN	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/15
	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo						
1 Gastos de Personal	2.458.658,92	0,00	2.458.658,92	1.958.290,21	79,65%	500.368,71	1.938.050,63	98,97%	20.239,58
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	448.831,97	0,00	448.831,97	264.299,74	58,89%	184.532,23	255.244,71	96,57%	9.055,03
6 Inversiones reales	23.500,00	0,00	23.500,00	21.229,97	90,34%	2.270,03	19.421,02	91,48%	1.808,95
Totales	2.930.990,89	0,00	2.930.990,89	2.243.819,92	76,55%	687.170,97	2.212.716,36	98,61%	31.103,56